Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA.

La suscrita Subsecretaria de Salud Departamental con funciones de Líder del Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales

HACE CONSTAR QUE:

1. Que las actividades de los documentos y estudios previos para la contratación de cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUAPI DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCION 857 DE 2020, corresponden a la necesidad planteada, son consecuentes con el mejoramiento en la Calidad y la Prestación de Servicios de Salud en el Departamento del Cauca y las competencias de la entidad para lograr el cumplimiento de las metas del proyecto denominado **"FORTALECIMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, Radicado con código BPIN 2020003190167.

2. Que el estudio el Estudio proyectado da cumplimiento tanto a las metas e indicadores del Proyecto denominado **"FORTALECIMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** Radicado con código BPIN 2020003190167, como a la Resolución No. 857 del 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente el Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud.

3. Que dicha contratación se debe realizar con una Empresa Social del Estado que garantice la prestación de servicios de salud.

Por lo anterior se considera viable técnicamente adelantar la contratación, para constancia se firma en Popayán a los 03 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente

DIANA MARCELA ENRIQUEZ ORDOÑEZ
Subsecretaria de Salud Departamental
con funciones de Líder del Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales

Proyectó: **CAMILO ERNESTO MANZANO GARZON** - Abogado Contratista Proceso Gestión Provisión de Servicios Individuales
Reviso y verificó condiciones técnicas: **YULY IBETH POTOSÍ** - Profesional Especializado-Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
Reviso y verificó condiciones financieras: **ADRIANA M. MONTILLA PEREZ** - Profesional Universitario, Proceso de Gestión de la Provisión de Servicios Individuales.